

**ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIAS 2020
CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA**

FECHA: Viernes 24 de abril de 2020

HORA: 10 a.m. a 1 p.m.

LUGAR: Reunión virtual vía ZOOM -

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/93388450498?pwd=SERsb1cxV2w2NXRWQWZHRzJxOUcwQT09>

ID de reunión: 933 8845 0498

Contraseña: 384728

La sesión de la asamblea fue grabada y el archivo se anexa a esta acta para constancia

El Comité Directivo de la Corporación Viva la Ciudadanía, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos citó a las entidades socias a la Asamblea Ordinaria del año 2020, con la siguiente propuesta de

Orden del día

- 1-Verificación del quórum
- 2-Elección del Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea
- 3-Lectura y aprobación del orden del día
- 4-Presentación y adopción del dictamen de la Revisoría Fiscal del año 2019
- 5-Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros del año 2019
- 6-Discusión y aprobación de la propuesta de destinación de los excedentes – pérdidas del año 2019 (artículo 27 de los estatutos)
- 7-Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Regimen Tributario Especial
- 8-Presentación, discusión y adopción del informe de la gestión de marzo de 2019 a marzo 2020 y elementos principales de la agenda política del actual momento
- 9-Informe sobre la auditoria realizada por PPM y estado de la negociación de los proyectos con PPM y Misereror
- 10-Elección de Revisoría Fiscal (artículo 21 de los estatutos)
- 11-Proposiciones y varios
- 12-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea

Desarrollo

1-Verificación del quórum

Hacen presencia las 8 instituciones, con sus respectivos delegados(as), así:

Gladys Fernández - Corfas

Jaime Díaz - Podion

Isabel Sepúlveda y Juan Fernando Vélez - Corporación Región

Luis Guillermo Guerrero- Cinep

Marcela Restrepo – Fabio Velásquez - Foro Nacional de Colombia
María Eugenia Sánchez - Casa de la Mujer
Fernando Valencia - Conciudadanía
Eric Alberto Orguloso - Luis Enrique Portela – Escuela Nacional Sindical
Luciano Sanín Vásquez, director Viva la Ciudadanía

2-Elección del Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea

Como Presidente se designa a Jamie Díaz, y como secretario a Alberto Orguloso

3-Lectura y aprobación del orden del día

Por unanimidad de las 8 instituciones se aprueba el orden del día

4-Presentación y adopción del dictamen de la Revisoría Fiscal del año 2019

El revisor fiscal, Jaime González Jiménez, de la firma AUDESAL, hace presencia en la asamblea, lee el informe, y resuelve algunas preguntas de los participantes. (el informe de la revisoria se anexa a esta acta).

Se adopta el informe de revisoría fiscal por la unanimidad de las 8 instituciones.

5-Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros del año 2019

El director invita al contador de la institución, el señor Willian Quijano para que presente y explique en detalle los estados financieros (ver informe anexo).

Se recomienda incluir más información y detalles en las notas de los informes financieros.

Se solicita a la dirección informar sobre los resultados de la auditoría institucional que solicitó PPM y que deberá realizarse en el mes de mayo. Auditoría que tendrá un énfasis en la situación y manejo financiero de la institución.

Se discute la necesidad de conseguir recursos que permitan apalancar el flujo de caja, para lo que la dirección presentó una propuesta de un crédito con CONFIAR, sobre lo cual se pedirá a un Comité Financiero que se creará, que analice y recomiende al Comité Directivo sobre este asunto.

Se aprueban por unanimidad de las 8 instituciones socias los estados financieros presentados.

6-Discusión y aprobación de la propuesta de destinación de los excedentes – pérdidas del año 2019 (artículo 27 de los estatutos).

El director de la Corporación le propone a la asamblea que el déficit contable generado durante el 2019 por valor de \$14.931.266 sea cubierto con excedentes

futuros. Teniendo en cuenta que fiscalmente se genera un excedente por valor de \$246.000 se propone destinarlos para gastos de transporte del equipo que realice actividades meritorias en reuniones y/o talleres en representación de la Corporación.

Las 8 instituciones miembros de la asamblea aceptan esta propuesta por unanimidad.

El Director informa que en el año 2018 la Corporación Viva la Ciudadanía para la Calificación y permanencia en el Régimen Tributario Especial y para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1625 de 2016, modificado por el decreto único reglamentario 2150 de 2017, informó a la DIAN, sobre el estado de las asignaciones permanentes que existían al 31 de diciembre de 2017. El estado era el siguiente:

Se han constituido dos asignaciones permanentes:

1. Una asignación permanente constituida en 2006 con excedentes de 2005 por valor \$19.523.000 aprobado oportunamente por la asamblea, y
2. La segunda asignación permanente constituida en 2016 con excedentes de 2015 por valor de \$20.372.658 aprobada oportunamente por la asamblea.

Las asignaciones permanentes aprobadas por la asamblea en los periodos mencionados se encuentran contabilizadas en la cuenta de patrimonio denominada "Asignaciones Permanentes" conforme a la normatividad colombiana para la obtención del beneficio de la exención, a la fecha no se han ejecutado teniendo en cuenta que los periodos en los que se constituyeron, regía la legislación anterior.

7-Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial

El director solicita a la asamblea que le autorice gestionar ante la DIAN la permanencia y/o actualización del registro web de la Corporación como Entidad del Régimen Tributario Especial.

De otra parte y para dar cumplimiento a los requisitos para la solicitud de permanencia de la Corporación Viva la Ciudadanía en el Régimen Tributario Especial de Renta, todas las instituciones que integran la asamblea de la Corporación ratifican:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Otros excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Se otorga la autorización al Director Ejecutivo para que proceda con el registro.

Se otorga, por unanimidad de las 8 instituciones socias, la autorización al director para que proceda con el registro.

8-Presentación, discusión y adopción del informe de la gestión de marzo de 2019 a marzo 2020 y elementos principales de la agenda política del actual momento

El director presenta una síntesis del informe de gestión (se anexa informe de gestión). Ante el cual las instituciones socias piden que se complementen los siguientes asuntos:

Debe construirse con más detalle un plan de fortalecimiento institucional, que responda en primer lugar al cumplimiento de las recomendaciones que se generen con las auditorías, y, en segundo lugar, a las necesidades de adecuación de la institución al nuevo momento generado por la pandemia del covid19.

La “agenda del cuidado de la salud, los ingresos, los empleos, la economía, la paz y la democracia” debe ser discutida y acordada en una sesión específica del Comité Directivo el próximo 14 de mayo.

9-Informe sobre la auditoria realizada por PPM y estado de la negociación de los proyectos con PPM y Misereror

El director informa que se está terminado de organizar la información 2018 y 2019 y 2020 en un drive que permita identificar todos los soportes de las actividades realizadas en el proyecto con PPM, que considera que en general toda la información está disponible, y que serán muy pocas las que hagan falta. Que de este proceso se han generado muchos aprendizajes, y que con seguridad tendremos no solo unos nuevos y mejores procedimientos, sino, y sobre todo una mejor actitud de todo el equipo de trabajo para asumir las tareas de reporte y soporte de las actividades.

De otro lado se nos informó que la primera semana de mayo PPM tendrá designada la auditoría, y que nosotros deberemos tener contratada la auditoría institucional para el 2019.

Los proyectos trienales (2020-2022) con PPM y Misereor están pendientes de ser discutidos una vez se aclaren los asuntos de la auditoría especial. Si todo marcha como esperamos, a finales de mayo se tendrán los informes de las auditorías y podríamos empezar a discutir los proyectos trienales, los que podrían estar iniciando en junio o julio.

Con Misereor se nos brindó la posibilidad de un proyecto puente, por 50 mil euros, para los meses de marzo abril y mayo, ya lo estamos terminado de formular y acordar.

10-Elección de Revisoría Fiscal (artículo 21 de los estatutos)

El director propone a la Asamblea que elija de nuevo a la firma AUDESAL (ver propuesta económica anexa), sustentando que lleva un año en la revisoría y a empezando a generar un proceso que valoramos como fructífero.

Se elige, por unanimidad de las 8 instituciones socias, por año a la firma AUDESAL para que ejerza la revisoría fiscal.

11-Proposiciones y varios

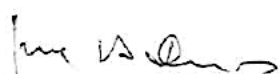
Se aprueban por unanimidad de las 8 instituciones que integran la Corporación las siguientes proposiciones:

-Ordenar a la dirección actualizar el avalúo de las oficinas en el transcurso de este año

-Crear un Comité Financiero, integrado por Jaime Díaz, Gladys Fernández, y el director, al cual podrán ser invitadas personas de las instituciones socias y personas externas que puedan prestar asesoría. Este Comité debe servir de asesor de la dirección y de dispositivo de seguimiento para el Comité Directivo. Se señaló que en su primera reunión el comité financiero precisará una propuesta de funciones y funcionamiento que pueda ser revisada y adoptada por el Comité Directivo. De igual manera la Asamblea le pidió al Comité Financiero que estudiará y rindiera concepto sobre la propuesta presentada por la dirección sobre un crédito de 500 millones de pesos con Confiar para apalancar de mejor manera el flujo de caja.

12-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea

El acta es leída y aprobada por unanimidad de las 8 instituciones socias



**JAIME DIAZ
PRESIDENTE**



**ALBERTO ORGULLOSO
SECRETARIO**

Autorizan firma del acta mediante correo electrónico enviado al Director el 26 de mayo de 2020